



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0052788/2018

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 428/2019, solicita a este H. cuerpo se designe por concurso a la Dra. María Laura FANANI (Leg. 34.926), y a la Dra. María Soledad CELEJ (Leg. 36.278); y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 428/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Laura FANANI (Leg. 34.926), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) en el Área Docente Asignaturas del Departamento; en el Área de Investigación Biofísica-Química del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, por el término reglamentario de siete años.

ARTICULO 2°.- Designar por concurso a la Dra. María Soledad CELEJ (Leg. 36.278), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) en el Área Docente Asignaturas del Departamento; en el Área de Investigación Biofísica-Química del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, por el término reglamentario de siete años.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. FANANI y la Dra. CELEJ deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

mp